

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS | 17.3.2026

DECISIONES ADOPTADAS

PUNTO 1 | LECTURA DE LOS INFORMES – GESTIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

PUNTO 2 | APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Fueron aprobados el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y los Estados Financieros consolidados correspondientes al segundo semestre de 2025.

PUNTO 3 | DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales del Banco, en concordancia con el artículo 47 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, se aprobó la distribución de las utilidades obtenidas por el banco en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2025, efectuada de conformidad con la normativa aplicable, según se indica a continuación:

Descripción	En bolívares	
A Reserva Legal		139.776.000,00
A Fondo Social para Contingencias		748.800,00
A Superávit Restringido:		1.502.804.500,29
– Participación patrimonial sobre resultados de la afiliada	731.084.132,82	
– Apartado patrimonial según Resolución N° 329.99	771.720.367,47	
A Superávit por Aplicar		650.967.884,08
A Utilidades Estatutarias		120.752.483,39
Total Resultado Neto del Semestre		2.415.049.667,76

PUNTO 4 | DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, habiendo sido tomados en consideración los necesarios equilibrios financieros del banco, una vez efectuadas las reservas legales, de impuestos y demás apartados, la Asamblea acordó el decreto y pago de un dividendo en efectivo por la cantidad cuatrocientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil bolívares (Bs.432.640.000), con cargo a la cuenta Superávit por Aplicar, a ser distribuido entre los titulares de las acciones del banco, a razón de dos bolívares con sesenta céntimos (Bs 2,60) por cada acción en tenencia.

Igualmente se acordó que, a efectos de la anterior decisión, sean considerados aquellos accionistas que aparezcan registrados en el Libro de Accionistas el 27 de marzo de 2026 (fecha límite de la transacción con beneficio) y que el pago del dividendo se efectúe el 1 de abril de 2026 (fecha efectiva de registro del beneficio), previas las formalidades de ley.

PUNTO 5 | DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2026-2028 Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN.

La Asamblea acordó la designación de los miembros de la Junta Directiva para el período 2026-2028 como se indica a continuación:

DIRECTORES PRINCIPALES

Juan Carlos Dao
José Henrique D'Apollo
Nelson David Dao
Arturo Ganteaume Feo
Eduardo Rafael Henríquez
Carlos Hernández Delfino
Luis Eduardo Paúl Bello
Martín Pérez De Benedetto

DIRECTORES SUPLENTES

Claudia Curiel
Edgar Alberto Dao
María Victoria Díaz
Gustavo García Chacón
Philip Henríquez Schemel
Juan José Pocatterra
Fouad Sayegh
Antonio Valero Urbaneja

De igual forma, fue designado Juan Carlos Dao, como Presidente y José Henrique D'Apollo como Vicepresidente por el período 2026-2028.

La Asamblea también acordó delegar en la Junta Directiva, oída la opinión del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, la fijación de la dieta de los directores por su actuación en las sesiones de la Junta Directiva y de los comités de los que formen parte, así como de la remuneración del Presidente, del Vicepresidente y la de otros miembros de la Junta Directiva a quienes se le asignen funciones adicionales a las de director.

PUNTO 6 | DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES Y SUS SUPLENTES PARA EL PERÍODO 2026-2027 Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN

Fueron ratificados como comisarios del banco por el período 2026-2027:

1. El Lic. Santos Rojas como primer Comisario Principal y el Lic. José Luis Varela como su suplente.
2. El Lic. José Gregorio Hernández como segundo Comisario Principal y el Lic. José Manganelli como su suplente.

En materia de remuneración, se acordó delegar en la junta su fijación, oída la propuesta del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, teniendo en cuenta los criterios establecidos a tal efecto, según los cuales esta deberá estar acorde con la dimensión del banco y con el mercado financiero, ser revisable anualmente al momento de su elección por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, sin perjuicio de la posibilidad, dependiendo de la evolución del mercado y las variables de inflación, de que sea ajustada para el segundo semestre del año por el citado comité.

PUNTO 7 | DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE JUDICIAL Y SU SUPLENTE POR EL PERÍODO 2026-2028 Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN

La Asamblea acordó la designación de la abogada Yathrib Valsint-Alcázar como Representante Judicial de Bancaribe por el período 2026-2028 y del abogado Carlos Lugo, Vicepresidente de Asuntos Judiciales y Administrativos, como su suplente, por igual período.

De igual forma, decidió delegar en la Junta Directiva la fijación de sus respectivas remuneraciones, oída la propuesta del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

PUNTO 8 | AUTORIZACIÓN JUNTA DIRECTIVA

La Asamblea autorizó a la Junta Directiva del Banco para ejecutar todos los actos y gestiones que se requieran a fin de dar cumplimiento a lo decidido por la Asamblea.